



JUNTA ELECTORAL DE LA OBRA SOCIAL
Universidad Nacional de la Patagonia
Austral

Río Turbio, 13 de octubre de 2025.-

VISTO:

- Resolución N°005/25-OSUNPA.
- Resolución Nro.001/13-A-OSUNPA
- Resolución N°14/25 – OSUNPA.

CONSIDERANDO

QUE por Resolución N° 005/25-OSUNPA se convocó a elecciones de representantes titulares y suplentes del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, período 2025-2028, el pasado 30 de septiembre de 2025, para cubrir los cargos en las sedes de gestión: UACO, UARG, UASJ, UART y RECTORADO;

QUE a tal efecto, sólo se presentó ante los integrantes de la Junta Electoral, la Lista denominada “SALUD PARA TODOS”, de candidatas por el Estamento Docentes para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – UACO, quedando desierto los demás estamentos de la convocatoria;

QUE consecuentemente, las Sedes de UART, UASJ, UARG y RECTORADO, no presentaron ninguna Lista de candidatos o candidatas por los Estamentos Docente por UUAA, Nodocentes por UUGG, Docente a nivel Sistema, de Jubilados y Síndicos para el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, período 2025–2028;

QUE por Estatuto de la OSUNPA – Artículo 70°, se establece que al no presentarse lista de candidatos en algunos de los estamentos, se debe convocar nuevamente a elecciones de los estamentos que correspondiera, a los veinte (20) días del primer acto comicial;

QUE mediante Resolución N°14/25 – OSUNPA, se convoca a elecciones parciales a representantes titulares y suplentes del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, período 2025-2028, para el día 20 de octubre de 2025, para cubrir los cargos vacantes;

QUE según cronograma electoral, al día 13 de octubre se presentaron ante los integrantes de la Junta Electoral de las UUGG, las siguientes listas con sus candidatos y candidatas según el siguiente detalle:

- El día 08 de octubre se presenta ante esta Junta Electoral, la Lista denominada "**CUIDAR LO CONSTRUIDO**", de candidatos por el Estamento **NODOCENTE** para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – **RECTORADO**.

Que dicha presentación es realizada por Villagra Enrique Fernando - DNI: 23.280.453 en carácter de APODERADO, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA; Que atendiendo al Artículo N° 32 de la Resolución N°14/25 – OSUNPA se establece el número 1 (uno) a la lista "CUIDAR LO CONSTRUIDO" integrada por **GUZMAN, Moisés Ariel** - DNI 30.502.845 en calidad de **NODOCENTE (TITULAR)** y **ESPINOSA MONREAL, Martha** - DNI 95.600.372 en calidad de **NODOCENTE (SUPLENTE)**;

- El día 08 de octubre se presenta ante esta Junta Electoral, la Lista denominada "**SER NODOCENTE**", de candidatos por el Estamento **NODOCENTE** para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – **UACO**.

Que dicha presentación es realizada por Capihuara Machuca, Mariela - DNI: 18.880.382 en carácter de APODERADA, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA.

Resolución Nro. 006/2025 – JE – OSUNPA – UNPA 1



JUNTA ELECTORAL DE LA OBRA SOCIAL
Universidad Nacional de la Patagonia
Austral

Que atendiendo al Artículo N° 32 de la Resolución N°14/25 – OSUNPA se establece el número 2 (dos) a la lista "SER NODOCENTE" integrada por **GONZALEZ, Rodrigo Ariel** - DNI 34.294.596 en calidad de **NODOCENTE (TITULAR)** y **SALDIVIA SANTIBÁÑEZ, Pamela Graciela** - DNI 18.878.410 en calidad de **NODOCENTE (SUPLENTE)**;

- El día 08 de octubre se presenta ante esta Junta Electoral, la Lista denominada "**SER JUBILADOS**", de candidatos por el Estamento **JUBILADOS** para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – **UACO**.

Que dicha presentación es realizada por Capihuara Machuca, Mariela - DNI: 18.880.382 en carácter de APODERADA, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA. Que atendiendo al Artículo N° 32 de la Resolución N°14/25 – OSUNPA se establece el número 3 (tres) a la lista "SER JUBILADOS" integrada por **LASSO, Marta Graciela** - DNI 13.925.607 en calidad de **JUBILADO (TITULAR)** y **ROMERO, Julio César** - DNI 12.874.518 en calidad de **JUBILADO (SUPLENTE)**;

- El día 08 de octubre se presenta ante esta Junta Electoral, la Lista denominada "**LISTA ROJA**", de candidatos por el Estamento **DOCENTE** para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – **UASJ**.

Que dicha presentación es realizada por Barrionuevo, Raquel - DNI: 20.621.774 en carácter de APODERADA, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA. Que atendiendo al Artículo N° 32 de la Resolución N°14/25 – OSUNPA se establece el número 4 (cuatro) a la lista "LISTA ROJA" integrada por **ANDRADE, Larry** - DNI 17.040.057 en calidad de **DOCENTE (TITULAR)** y **SINCLAIR, Karen** - DNI 17.848.669 en calidad de **DOCENTE (SUPLENTE)**;

- El día 08 de octubre se presenta ante esta Junta Electoral, la Lista denominada "**RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD**", de candidatos por el Estamento **NODOCENTE** para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – **UASJ**.

Que dicha presentación es realizada por Alvarado, María Edith - DNI: 24.168.456 en carácter de APODERADA, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA.

Que atendiendo al Artículo N° 32 de la Resolución N°14/25 – OSUNPA se establece el número 5 (cinco) a la lista "RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD" integrada por **FLAQUER, Paola Soledad** - DNI 26.603.899 en calidad de **NODOCENTE (TITULAR)** y **PEREZ, Ana Beatriz** - DNI 22.692.971 en calidad de **NODOCENTE (SUPLENTE)**;

- El día 08 de octubre se presenta ante esta Junta Electoral, la Lista denominada "**RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD**", de candidatos por la **SINDICATURA** para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – **UASJ**.

Que dicha presentación es realizada por Alvarado, María Edith - DNI: 24.168.456 en carácter de APODERADA, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA.

Que atendiendo al Artículo N° 32 de la Resolución N°14/25 – OSUNPA se establece el número 6 (seis) a la lista "RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD" integrada por **SOTO, Liliana Beatriz** - DNI 27.814.635 en calidad de **SÍNDICO (TITULAR)** y **SUAREZ, Marcela Silvana** - DNI 24.682.160 en calidad de **SÍNDICO (SUPLENTE)**;



JUNTA ELECTORAL DE LA OBRA SOCIAL
Universidad Nacional de la Patagonia
Austral

QUE hasta el día 13 de octubre ante las Juntas Electorales de las Sedes de URG y UARG, no presentaron ninguna Lista de candidatos o candidatas por los Estamentos Docente por UUAA, Nodocentes por UGGG, Docente a nivel Sistema, de Jubilados y Síndicos para el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, periodo 2025–2028;

QUE hasta el día 13 de octubre no presentaron ninguna Lista de candidatos o candidatas para el Consejo Directivo, según el siguiente detalle:

- UACO: Docente a nivel Sistema y Síndicos para el Consejo Directivo de la OSUNPA, periodo 2025–2028.
- UASJ: Docente a nivel Sistema y de Jubilados para el Consejo Directivo de la OSUNPA, periodo 2025–2028.

QUE es necesario dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA OBRA SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OFICIALIZAR las listas de Candidatos y candidatas del Estamento **NODOCENTE**, para las Elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA, según el siguiente detalle:

Nombre de la Lista	UUGG	Titular	DNI	Suplente	DNI
"CUIDAR LO CONSTRUIDO" (Lista N°1)	RECTOR A DO	GUZMAN Moisés Ariel	30.502.845	ESPINOSA MONREAL Martha	95.600.372
"SER NODOCENTE" (Lista N°2)	UACO	GONZAL EZ Rodrigo Ariel	34.294.596	SALDIVIA SANTIBÁÑEZ Pamela Graciela	18.878.410
"RESPONSABILID AD Y SOLIDARIDAD" (Lista N°5)	UASJ	FLAQUER, Paola Soledad	26.603.899	PEREZ, Ana Beatriz	22.692.971



JUNTA ELECTORAL DE LA OBRA SOCIAL
Universidad Nacional de la Patagonia
Austral

ARTÍCULO 2º: OFICIALIZAR la lista de Candidatos y Candidatas del **Estamento JUBILADOS/AS**, para las Elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA, según el siguiente detalle:

Nombre de la Lista	UUGG	Titular	DNI	Suplente	DNI
"SER JUBILADOS" (Lista N°3)	UACO	LASSO Marta Graciela	13.925.607	ROMERO Julio César	12.874.518

ARTÍCULO 3º: OFICIALIZAR las listas de Candidatos y Candidatas del **Estamento Docente**, para las Elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA, según el siguiente detalle:

Nombre de la Lista	UUGG	Titular	DNI	Suplente	DNI
"LISTA ROJA" (Lista N°4)	UASJ	ANDRADE Larry	17.040.057	SINCLAIR Karen	17.848.669

ARTÍCULO 4º: OFICIALIZAR las listas de Candidatos y Candidatas de la Sindicatura, para las Elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA, según el siguiente detalle:

Nombre de la Lista	UUGG	Titular	DNI	Suplente	DNI
"RESPONSABILID AD Y SOLIDARIDAD" (Lista N°6)	UASJ	SOTO, Liliana Beatriz	27.814.635	SUAREZ Marcela Silvana	24.682.160

ARTICULO 5º: COMUNICAR que no se han presentado ninguna lista de candidatos para el llamado a cubrir los cargos Sedes de UARG y UASC, por los Estamentos Docente por UUAA, Nodocentes por UUGG, Docente a nivel Sistema, de Jubilados y Síndicos para el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, periodo 2025–2028.-



JUNTA ELECTORAL DE LA OBRA SOCIAL
Universidad Nacional de la Patagonia
Austral

ARTÍCULO 6: COMUNICAR que hasta el día 13 de octubre no presentaron ninguna Lista de candidatos o candidatas para el Consejo Directivo, según el siguiente detalle:

- UACO: Docente a nivel Sistema y Síndicos para el Consejo Directivo de la OSUNPA, periodo 2025–2028.
- UASJ: Docente a nivel Sistema y de Jubilados para el Consejo Directivo de la OSUNPA, periodo 2025–2028.

ARTÍCULO 7: Comuníquese, publíquese. Tomen razón los afiliados de OSUNPA.

Estefanía Seron
Vocal Titular (UARG)

Analía Ines Pires
Vocal Titular (UACO)

Paredes Claudia
Secretaria

Ruben Omar Poggio
Presidente

Johana Buzzatto
Vocal suplente
(Rectorado)

Cristina Laure

Resolución Nro. 006/2025 – JE – OSUNPA – UNPA 4